



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1992-

Visto el decreto número mil ochocientos uno dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el veintinueve de Septiembre de 1992, y CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° del citado decreto 1801/92 dispone que la Dirección de Observaciones Judiciales pasa a depender de la Secretaría de Telecomunicaciones (en liquidación) a los fines de cumplir con los requerimientos que formule el Poder Judicial, en orden a la interceptación de comunicaciones telefónicas u otros medios de transmisión que se efectúen por esos circuitos.

Que como resultado de lo actuado en los expedientes de Superintendencia 2139/91 y 567/91 y con antelación al citado decreto, esta Corte dictó la resolución N° 209 del 10 de marzo de 1992 disponiendo, a los mismos fines, que los jueces debían notificar la orden de la escucha a las licenciatarias de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.

Que a tenor de lo expuesto se hace necesario dejar sin efecto tal procedimiento y disponer que en lo sucesivo los magistrados deberán requerir el servicio señalado en el decreto 1801/92 (Art.1°) directamente a la Secretaría de Inteligencia del Estado.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Hacer saber a las Cámaras Federales de Apelaciones del interior del país y Federales de Capital Federal el contenido de esta resolución.

2°) Comunicar a las licenciatarias Telefónica de Argentina S.A. y Telecom S.A. y a la Secretaría de Inteligencia del Estado la presente.

Regístrese, y archívese.

*[Handwritten signature]*  
CARLOS S. PÉREZ  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
RODOLFO G. BARBA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
*[Handwritten signature]*  
EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
ANTONIO CASABIANCO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1992.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Efectuar la siguiente designación en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

PROSECRETARIO JEFE: en cargo creado por resolución n° 2109 Bis / 92 a la señora ZULEMA HERNANDEZ MORAN DE GRANDOLI.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Handwritten signature]*  
 RICARDO LEVENE (A)  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
 CARLOS S. FAYT  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
 RICARDO LEVENE (A)  
 PRESIDENTE DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
 EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
 MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
 DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*  
 ANTONIO COGGIANO  
 MINISTRO DE LA  
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION